MUNICIPALIDAD DE CEDROS

FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com

Pueblos con Encanto CEDROS

ORDENANZA

La Suscrita Secretaria de Justicia Municipal de Cedros por orden de la Honorable Corporación Municipal por medio de la presente en consideración a lo siguiente emite:

CONSIDERANDO: Que el 15 de septiembre se conmemora día de la independencia nacional.

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social en el artículo 152 inciso 3 de esta ley

POR LO TANTO, SE EMITE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL

PRIMERO: Se ordena a todos los habitantes propietarios de viviendas y vehículos en todo el municipio de Cedros, Francisco Morazán, retirar cualquier material de la vía publica que venga a obstruir la libre circulación.

SEGUNDO: Se espera el fiel cumplimiento de esta orden en caso contrario se procederá a sancionar a los propietarios de bienes conforme lo indica la ley de policías en el artículo 132 el cual estipula multas entre los márgenes de 301 a 500 y de 501 a 5,000 lempiras

TERCERO: La presente orden entra en vigencia a partir de la emisión de la misma

Extendida en Cedros, F. M. a los nueve días del mes de septiembre del año 2022

ALCALDIA CEDROS F.M. SECRETARIA JUSTICIA MUNICIPAL

Nidia Hernandez

Nidia Hernandez

Secretaria de Justicia Municipal